

## Ficha Asunto

LEY

**Asunto:** 124770

**Origen:** Poder Ejecutivo -

**Análisis:** Artículo 1°. - Créase el Fondo para el Desarrollo, como uno o varios patrimonios de afectación independiente, constituidos a partir de las contribuciones adicionales del Banco de la República Oriental del Uruguay previstas en el artículo 40 de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010, con la finalidad de dar apoyo a proyectos productivos viables y sustentables, alineados con los objetivos y directrices estratégicas establecidos por el Poder Ejecutivo. A efectos de la presente ley se lo denominará "FONDES" y en su actuación se podrá identificar con dicha sigla. Cada una de las particiones que se determinen se denominará genéricamente como FONDES, seguido por el nombre que identifique a la institución que realice su administración.

**Título:** FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). INSTITUCIONALIDAD LEGAL.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
01-06-2015	A.G.	2015	FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). INSTITUCIONALIDAD LEGAL.
02-06-2015	CRR	201/2015	FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). INSTITUCIONALIDAD LEGAL.
01-07-2015	CSS	286/2015	FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). CREACION.

### Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
19-06-2015	CRR	201/2015	C.RR. sanciona.
05-08-2015	CSS	286/2015	C.SS. sanciona.
20-08-2015			Poder Ejecutivo promulga.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	201/2015
HACIENDA	CSS	286/2015

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-06-2015	CRR	Ordinaria . Sesión:15	Diario Nro.3967 - PDF -
17-06-2015	CRR	Ordinaria . Sesión:20	Diario Nro.3972 - PDF -
18-06-2015	CRR	Extraordinaria . Sesión:21	Diario Nro.3973 - PDF -
01-07-2015	CSS	Ordinaria . Sesión:21	Diario Nro.22 - PDF - HTML -
04-08-2015	CSS	Ordinaria . Sesión:27	Diario Nro.28 - HTML -
05-08-2015	CSS	Ordinaria . Sesión:28	Diario Nro.29 - PDF - HTML -

### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	286/2015	267/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 30 de julio de 2015. Concurren: por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP): Presidente señor Gustavo Bernini, Vicepresidente ingeniero Carlos Reyes, Director Ejecutivo escribano Danilo Gutiérrez, Directores doctor Alvaro Nodale, señor Ricardo Pisciotto, señor Pablo Perdomo y Asesor Letrado doctor Diego Moreno
CSS	286/2015	260/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 23 de julio de 2015. Concurren: Por el Ministerio de Economía y Finanzas Subsecretario contador Pablo Ferrari, Director de la Asesoría Macroeconómica economista Andrés Masoller y Asesor José Ibarburu; por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministro maestro Ernesto Murro; por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Subdirector Martín Dibarboure, Director de la Agencia Nacional para el Desarrollo licenciado Alvaro Ons y Asesor Matías Ponce.-
CSS	286/2015	199/0 CAR PDF	Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
CSS	286/2015	198/0	Mensaje y proyectos de ley del Poder Ejecutivo. Informes de la Comisión de Hacienda de Cámara de Representantes.-
CSS	286/2015	197/0 CAR PDF	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Disposiciones citadas.

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	201/2015	166/0 HTML PDF	FONDO PARA EL DESARROLLO. Creación
CRR	201/2015	166/1 HTML PDF	FONDO PARA EL DESARROLLO. Creación. Informe
CSS	286/2015	119/0 PDF	FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). CREACIÓN.
CSS	286/2015	119/1 PDF	FONDO PARA EL DESARROLLO. (FONDES). CREACIÓN.
CSS	286/2015	119/2 PDF	FONDO PARA EL DESARROLLO. (FONDES). CREACIÓN. COMPARATIVO.

#### Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
18-06-2015	CRR	FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). INSTITUCIONALIDAD LEGAL.
05-08-2015	CSS	FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). INSTITUCIONALIDAD LEGAL.

#### Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado	Fecha De Dec/Año Prom.	Diario Of. Diario	Oficial	Tomo	Título
19337	Texto	IMPO	20-08-2015	01-10-2015	29305	0	FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). INSTITUCIONALIDAD LEGAL.

#### Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		123576			FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). CREACION.
		123576			FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). CREACION.
		123372	A.G.	10/2015	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO

#### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-06-2015	A.G.		<b>Poder Ejecutivo remite nuevo mensaje.</b> Poder Ejecutivo remite proyecto de ley que sustituye al proyecto de ley remitido con fecha 5 de marzo de 2015.
01-06-2015	A.G.		<b>Entrada a Presidencia de Asamblea General.</b>
01-06-2015	CSS		<b>Destina a CRR.</b>
02-06-2015	CRR	201/2015	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
02-06-2015	CRR	201/2015	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:4 Diario:3967 HACIENDA
02-06-2015	CRR	201/2015	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
02-06-2015	CRR	201/2015	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.166/0 HTML PDF FONDO PARA EL DESARROLLO. Creación
02-06-2015	CRR	201/2015	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> HACIENDA
03-06-2015	CRR	201/2015	<b>Se da cuenta en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 8. Versión Taquigráfica: 68 El Poder Ejecutivo envía proyecto de ley en nueva forma sobre el Fondo para el Desarrollo. Se distribuye comparativo entre Repartido 21 y Reparido 166 - ambos del Poder Ejecutivo-. Se resuelve invitar para tratar el tema: MEF - OPP - MTSS (INACOOOP) - ANDE. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
10-06-2015	CRR	201/2015	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 10. Versión Taquigráfica: 85 La Comisión recibe a una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, integrada por el Cr. Pablo Ferreri, Subsecretario; el Ec. Andrés Masoller, Director de Asesoría Macroeconómica; el Ec. Fernando Serra, Director de Asesoría Tributaria; el Ec. Gustavo González, Coordinador de Asesoría Económica de la Dirección General Impositiva, y la Dra. Natalia Acosta, asesora del Ministerio. Asimismo, recibe a la delegación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, integrada por el Cr. Álvaro García, Director; el Ec. Álvaro Ons y el señor Matías Ponce. Los invitados responden algunas interrogantes y se produce un intercambio con señores Representantes presentes. Los miembros pertenecientes al Frente Amplio presentan tres modificativos, que se distribuyen en sala. La Comisión acuerda reunirse el próximo martes 16, a la hora 12.00, extraordinariamente. Por último, se pone a votación la anexión de las Carpetas 3001/14 y 71/15 con la presente (201/15): 11 en 11, afirmativa. De lo actuado, se toma versión taquigráfica.
16-06-2015	CRR	201/2015	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 11. Versión Taquigráfica: 97 La Comisión recibe a una delegación del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP), integrada por el señor Gustavo Bernini, Presidente; Ing. Agr. Carlos Reyes, Vicepresidente; Dr. Álvaro Nodale; Dra. Rosana Perdomo; Ricardo Pisciotano; Esc. Danilo Gutiérrez, Director Ejecutivo, y Dr. Diego Moreno, asesor jurídico. La delegación expone acerca del proyecto a estudio y los legisladores efectúan interrogantes que son evacuadas. De lo actuado, se toma versión taquigráfica.

16-06-2015	CRR	201/2015	<p><b>Comisión aprueba texto modificativo.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 11.                  Versión Taquigráfica: 97 Informantes: -Informe en mayoría escrito.. Informante: Galán, Lilián. Firmante: Civila López, Gonzalo; Viel, Stella; Asti, Alfredo; Mujica, Gonzalo; Umpiérrez, Javier -Informe en minoría escrito.. Informante: Gandini, Jorge. Firmante: Penadés, Gustavo; Casaretto, Federico -Informe en minoría escrito.. Informante: Rodríguez, Conrado - Informe en minoría escrito.. Informante: Posada, Iván Agotada la discusión general, se pone a votación el pase a la discusión particular: 6 en 11, afirmativo. Se desglosan los artículos 2º, 3º y 13. Se votan el resto de los artículos (1º, 4º a 12 y 14 a 23): 6 en 9, afirmativos. Se vota el artículo 2º con las modificaciones propuestas en la Hoja 1: 6 en 9, afirmativo. Texto del artículo aprobado: "Artículo 2º.- El FONDES tendrá dos particiones: una administrada por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) y la otra administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo Económico (ANDE). Cada una de las instituciones administradoras instrumentará a partir de los patrimonios de afectación respectivos los medios humanos y materiales para el funcionamiento de la partición respectiva. Cada partición se organizará en fondos o sub fondos, de acuerdo con los objetivos específicos perseguidos, conforme a lo que disponga la institución administradora. La gestión fiduciaria de estos fondos o sub fondos será realizada por fiduciario financiero profesional autorizado a operar como tal por el Banco Central del Uruguay, a quien mediante el o los contratos de fideicomiso correspondientes se transmitirá la propiedad financiera de los recursos del FONDES. El fiduciario será seleccionado de acuerdo con lo previsto en numeral 1) del literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF). Cada una de las particiones se denominará genéricamente como FONDES seguido del nombre de la institución que realice su administración". Se vota el artículo 3º con las modificaciones propuestas en la Hoja 2: 6 en 9, afirmativo. Texto del artículo aprobado: "Artículo 3º.- Adicionalmente a los cometidos específicos de cada órgano encargado de la administración de las dos particiones definidas en la presente ley y especificados por la misma, se definen los siguientes cometidos generales: A) Promover y apoyar la profesionalizaron, la aplicación de las mejores prácticas de gestión empresarial, el incremento de la productividad y la sustentabilidad de los emprendimientos apoyados. B) Promover y apoyar las acciones de Responsabilidad Social Empresarial, especialmente las vinculadas a la capacitación y motivación del personal. C) Promover la participación del sistema financiero en la financiación de los proyectos elegibles de modo de maximizar la utilización de los instrumentos disponibles a estos efectos. D) Promover la reinversión de las utilidades en los emprendimientos apoyados con la finalidad de incrementar la productividad y favorecer la sustentabilidad". Se vota el artículo 13 con las modificaciones propuestas en la Hoja 3: 6 en 9, afirmativo. Texto del artículo aprobado: "Artículo 13.- La Junta Directiva del FONDES INACOOP tendrá como cometidos principales, adicionales a los establecidos en el artículo 3, los siguientes: A) Promover y apoyar el desarrollo de las distintas formas de la economía social y solidaria, y en particular, las previstas en los siguientes literales. B) Promover y apoyar el desarrollo de las empresas cooperativas reguladas por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008. C) Promover y apoyar la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos productivos con la participación de sus trabajadores en la dirección y en el capital de la empresa, en particular, los emprendimientos autogestionarios. Se entiende por emprendimiento autogestionario aquel en el que la propiedad del capital, la gestión empresarial y el trabajo son aportados por el mismo núcleo de personas, o en el que los trabajadores participan mayoritariamente en la dirección y el capital de la empresa". De lo actuado, se toma versión taquigráfica.</p>
16-06-2015	CRR	201/2015	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> HACIENDA Se anexa carpeta 71/2015, 3001/2014
16-06-2015	CRR	201/2015	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.166/1 HTML PDF FONDO PARA EL DESARROLLO. Creación. Informe
16-06-2015	CRR	201/2015	<b>Div.Comisiones eleva.</b>
17-06-2015	CRR	201/2015	<b>Se da cuenta en sala informe de comisión.</b> Tomo:0 Página:4 Diario:3972 HACIENDA
17-06-2015	CRR	201/2015	<p><b>Antecedentes.</b> Tomo:0 Página:30 Diario:3972</p> <p><b>Discusión general.</b> Tomo:0 Página:49 Diario:3972                  Intervenciones: Barreiro, Gabriela Pag. ini:70 Pag. fin:71                  Casaretto, Federico Pag. ini:71 Pag. fin:72                  Civila López, Gonzalo Pag. ini:67 Pag. fin:71                  Galán, Lilián Pag. ini:49 Pag. fin:55                  Gandini, Jorge Pag. ini:55 Pag. fin:60                  Goñi Reyes, Rodrigo Pag. ini:60 Pag. fin:61                  Goñi Reyes, Rodrigo Pag. ini:72 Pag. fin:74                  Posada, Iván Pag. ini:64 Pag. fin:67                  Rodríguez, Conrado Pag. ini:61 Pag. fin:64</p>

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
			<p><b>Discusión general.</b> Tomo:0 Página:31 Diario:3973</p> <p>Intervenciones: Algorta Brit, Felipe José Pag. ini:88 Pag. fin:88</p> <p>Amado, Fernando Pag. ini:38 Pag. fin:40</p> <p>Andrade, Oscar Pag. ini:84 Pag. fin:87</p> <p>Arocena Argul, José Andrés Pag. ini:50 Pag. fin:51</p> <p>Asti, Alfredo Pag. ini:43 Pag. fin:43</p> <p>Asti, Alfredo Pag. ini:52 Pag. fin:54</p> <p>Asti, Alfredo Pag. ini:64 Pag. fin:65</p> <p>Asti, Alfredo Pag. ini:66 Pag. fin:66</p> <p>Asti, Alfredo Pag. ini:89 Pag. fin:89</p> <p>Bacigalupe Aunés, Rubén Aníbal Pag. ini:76 Pag. fin:77</p> <p>Bacigalupe Aunés, Rubén Aníbal Pag. ini:81 Pag. fin:82</p> <p>Bottino Fiuri, Cecilia Pag. ini:35 Pag. fin:36</p> <p>Chiazzaro, Roberto Pag. ini:78 Pag. fin:80</p> <p>Couto, Martín Pag. ini:69 Pag. fin:72</p> <p>De los Santos, Oscar Pag. ini:48 Pag. fin:50</p> <p>Ezquerria Alonso, W. Aparicio Pag. ini:52 Pag. fin:52</p> <p>Ferrero, Sebastián Pag. ini:66 Pag. fin:69</p> <p>Fratti, Alfredo Pag. ini:72 Pag. fin:73</p> <p>Gandini, Jorge Pag. ini:88 Pag. fin:89</p> <p>Gandini, Jorge Pag. ini:90 Pag. fin:90</p> <p>Goñi Reyes, Rodrigo Pag. ini:31 Pag. fin:33</p> <p>Goñi Reyes, Rodrigo Pag. ini:65 Pag. fin:65</p> <p>Goñi Reyes, Rodrigo Pag. ini:73 Pag. fin:74</p> <p>Lamorte Russomanno, Aldo Pag. ini:78 Pag. fin:78</p> <p>Malán, Enzo Pag. ini:80 Pag. fin:81</p> <p>Montaner Formoso, Susana Pag. ini:81 Pag. fin:81</p> <p>Mujica, Gonzalo Pag. ini:43 Pag. fin:46</p> <p>Olivera, Nicolás Pag. ini:42 Pag. fin:43</p> <p>Olivera, Nicolás Pag. ini:65 Pag. fin:66</p> <p>Olivera, Nicolás Pag. ini:87 Pag. fin:88</p> <p>Placeres, Daniel Pag. ini:74 Pag. fin:76</p> <p>Puig, Luis Pag. ini:46 Pag. fin:47</p> <p>Querejeta, José Pag. ini:34 Pag. fin:35</p> <p>Rubio, Eduardo Pag. ini:83 Pag. fin:84</p> <p>Umpiérrez, Javier Pag. ini:54 Pag. fin:55</p> <p>Verri, Walter Pag. ini:36 Pag. fin:38</p> <p>Viel, Stella Pag. ini:33 Pag. fin:34</p> <p>Viera, Nicolás Pag. ini:55 Pag. fin:56</p> <p>Viera, Nicolás Pag. ini:63 Pag. fin:64</p>
18-06-2015	CRR	201/2015	
			<p><b>Discusión particular.</b> Tomo:0 Página:90 Diario:3973</p> <p>Intervenciones: Galán, Lilián Pag. ini:90 Pag. fin:91</p> <p>Goñi Reyes, Rodrigo Pag. ini:92 Pag. fin:94</p> <p>Goñi Reyes, Rodrigo Pag. ini:96 Pag. fin:96</p> <p>Olivera, Nicolás Pag. ini:92 Pag. fin:92</p> <p>Olivera, Nicolás Pag. ini:95 Pag. fin:95</p> <p>Olivera, Nicolás Pag. ini:96 Pag. fin:97</p> <p>Rodríguez, Conrado Pag. ini:91 Pag. fin:92</p>
18-06-2015	CRR	201/2015	
18-06-2015	CRR	201/2015	<b>Texto aprobado.</b> Tomo:0 Página:97 Diario:3973
19-06-2015	CRR	201/2015	<b>C.RR. sanciona.</b> Tomo:0 Página:97 Diario:3973
01-07-2015	CSS	286/2015	<b>Entrada a Cámara de Senadores.</b>
01-07-2015	CSS	286/2015	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:536 Página:259 Diario:22 HACIENDA
02-07-2015	CSS	286/2015	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Disposiciones citadas. Dist.197/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Disposiciones citadas.
02-07-2015	CSS	286/2015	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Mensaje y proyectos de ley del Poder Ejecutivo. Informes de la Comisión de Hacienda de Cámara de Representantes.- Dist.198/0 Mensaje y proyectos de ley del Poder Ejecutivo. Informes de la Comisión de Hacienda de Cámara de Representantes.-
02-07-2015	CSS	286/2015	<b>Se da cuenta en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 11. Versión Taquigráfica: 212
06-07-2015	CSS	286/2015	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.- Dist.199/0 Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
16-07-2015	CSS	286/2015	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 12. Versión Taquigráfica: 246 Se resuelve invitar autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para la sesión del próximo jueves 23 del corriente.

Fecha	Cuerpo	Carpetas/Año	Trámite
23-07-2015	CSS	286/2015	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 13. Versión Taquigráfica: 260 Se reciben muy especialmente invitados: por el Ministerio de Economía y Finanzas Subsecretario contador Pablo Ferrari, Director de la Asesoría Macroeconómica economista Andrés Masoller y Asesor José Ibarburu; por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministro maestro Ernesto Murro; por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Subdirector Matín Dibarboure, Director de la Agencia Nacional para el Desarrollo licenciado Alavaro Ons y Asesor Matías Ponce.
23-07-2015	CSS	286/2015	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Versión taquigráfica de la sesión del día 23 de julio de 2015. Concurren: Por el Ministerio de Economía y Finanzas Subsecretario contador Pablo Ferrari, Director de la Asesoría Macroeconómica economista Andrés Masoller y Asesor José Ibarburu; por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministro maestro Ernesto Murro; por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Subdirector Matín Dibarboure, Director de la Agencia Nacional para el Desarrollo licenciado Alvaro Ons y Asesor Matías Ponce.- Dist.260/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 23 de julio de 2015. Concurren: Por el Ministerio de Economía y Finanzas Subsecretario contador Pablo Ferrari, Director de la Asesoría Macroeconómica economista Andrés Masoller y Asesor José Ibarburu; por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministro maestro Ernesto Murro; por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Subdirector Matín Dibarboure, Director de la Agencia Nacional para el Desarrollo licenciado Alvaro Ons y Asesor Matías Ponce.-
30-07-2015	CSS	286/2015	<b>Comisión aprueba proyecto.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 14. Versión Taquigráfica: 267 Informantes: -Informe verbal.. Informante: Ayala, Patricia Se reciben por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP): Presidente señor Gustavo Bernini, Vicepresidente ingeniero Carlos Reyes, Director Ejecutivo escribano Danilo Gutiérrez, Directores doctor Álvaro Nodale, señor Ricardo Pisciotano, señor Pablo Perdomo y Asesor letrado doctor Diego Moreno. Se vota en bloque: Artículos 1º a 23: 5 en 8. Afirmativa.
30-07-2015	CSS	286/2015	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Versión taquigráfica de la sesión del día 30 de julio de 2015. Concurren: Por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP): Presidente señor Gustavo Bernini, Vicepresidente ingeniero Carlos Reyes, Director Ejecutivo escribano Danilo Gutiérrez, Directores doctor Alvaro Nodale, señor Ricardo Pisciotano, señor Pablo Perdomo y Asesor Letrado doctor Diego Moreno Dist.267/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 30 de julio de 2015. Concurren: por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP): Presidente señor Gustavo Bernini, Vicepresidente ingeniero Carlos Reyes, Director Ejecutivo escribano Danilo Gutiérrez, Directores doctor Alvaro Nodale, señor Ricardo Pisciotano, señor Pablo Perdomo y Asesor Letrado doctor Diego Moreno
30-07-2015	CSS	286/2015	<b>Dirección General recibe de la Comisión</b> HACIENDA
31-07-2015	CSS	286/2015	<b>Se eleva a Secretaría</b>
31-07-2015	CSS	286/2015	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.119/0 PDF FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES). CREACIÓN. Rep.119/1 PDF FONDO PARA EL DESARROLLO. (FONDES). CREACIÓN. Rep.119/2 PDF FONDO PARA EL DESARROLLO. (FONDES). CREACIÓN. COMPARATIVO.
04-08-2015	CSS	286/2015	<b>Se da cuenta en sala informe de comisión.</b> Tomo:539 Página:5 Diario:28 HACIENDA
05-08-2015	CSS	286/2015	<b>Antecedentes.</b> Tomo:540 Página:83 Diario:29
05-08-2015	CSS	286/2015	<b>Discusión general.</b> Tomo:540 Página:238 Diario:29 Se vota afirmativamente (22 en 28).- Intervenciones: Agazzi, Ernesto Pag. ini:245 Pag. fin:246 Amorín, José Pag. ini:239 Pag. fin:240 Ayala, Patricia Pag. ini:238 Pag. fin:239 Carámbula Volpi, Marcos Gustavo Pag. ini:244 Pag. fin:245 Carámbula Volpi, Marcos Gustavo Pag. ini:245 Pag. fin:246 Carámbula Volpi, Marcos Gustavo Pag. ini:246 Pag. fin:247 Cardoso, José Carlos Pag. ini:243 Pag. fin:244 Cardoso, José Carlos Pag. ini:246 Pag. fin:246 Delgado, Alvaro Pag. ini:240 Pag. fin:243 Larrañaga, Jorge Pag. ini:248 Pag. fin:249 Larrañaga, Jorge Pag. ini:250 Pag. fin:250 Martínez Huelmo, Rubén Pag. ini:246 Pag. fin:246 Moreira, Constanza Pag. ini:248 Pag. fin:248 Mujica, José Pag. ini:246 Pag. fin:246 Mujica, José Pag. ini:250 Pag. fin:252 Otheguy Vega, Marcos Javier Pag. ini:249 Pag. fin:250
05-08-2015	CSS	286/2015	<b>Discusión particular.</b> Tomo:540 Página:252 Diario:29 Se suprime lectura del articulado y se vota en bloque a excepción de los Capítulos II y III.- Se vota afirmativamente (22 en 28). Capítulo I.- Artículo 2º.- Se vota afirmativamente (19 en 28). Artículo 8º.- Se vota afirmativamente (19 en 28). Artículo 10º.- Se vota afirmativamente (19 en 28). Capítulo II.- Artículos 11 al 15.- Se votan afirmativamente (28 en 28, Unanimidad).- Capítulo III Artículo 16 al 19.- Se votan afirmativamente (28 en 28 Unanimidad).- Intervenciones: Ayala, Patricia Pag. ini:252 Pag. fin:253 Delgado, Alvaro Pag. ini:252 Pag. fin:252 Delgado, Alvaro Pag. ini:253 Pag. fin:253
05-08-2015	CSS	286/2015	<b>C.SS. sanciona.</b> Tomo:540 Página:255 Diario:29
05-08-2015	CSS	286/2015	<b>Texto aprobado.</b> Tomo:540 Página:83 Diario:29
20-08-2015	CSS		<b>Poder Ejecutivo promulga.</b> Ley Nro: 19337 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
05-11-2015	CRR	201/2015	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 83